



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00032 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 20 ENE. 2012

VISTOS.- EL OFICIO Nº 696-2011-GG/EPS-MOQUEGUA S.A.; EXPEDIENTE Nº 033631-2011; PROVEIDO Nº 11104-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8106-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3520-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 927-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 002-2012-WJPJ/SPH/GPP/MPMN; INFORME Nº 0024-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0046-2012-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 105-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DE FORMULACION DE PERFIL: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CATASTRO TECNICO EPS MOQUEGUA S.A. - MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio Nº 696-2011-GG/EPS-MOQUEGUA S.A. registrado con Expediente Nº 033631-2011, el Abog. Edwin Ower Mendoza Manchego Gerente General del a EPS Moquegua remite a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto el Plan de Trabajo de Formulación de Perfil: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Catastro Técnico EPS MOQUEGUA S.A. MOQUEGUA", para su aprobación correspondiente.

Que, con Informe Nº 927-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; el Econ. HERBERT Marco Villegas Ventura Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Plan de Trabajo del PIP denominado: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Catastro Técnico EPS MOQUEGUA S.A. MOQUEGUA", cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública. Asimismo el Presupuesto para la Elaboración del PIP asciende a S/. 8,150.60 Nuevos Soles.

Que, mediante Informe Nº 0024-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se Opina Favorable la aprobación del Plan de Trabajo: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Catastro Técnico EPS MOQUEGUA S.A. MOQUEGUA", para lo cual dicho gasto será cargado a la Secuencia Funcional 004 Elaboración de Estudios de Pre Inversión de Proyectos, Fuente de Financiamiento 018 Canon y Sobrecanon.

Que, con Informe Nº 0046-2012-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Alcalde Provincial Mariscal Nieto indicando que se emite Opinión de Disponibilidad Presupuestal a favor del Plan de Trabajo: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Catastro Técnico EPS MOQUEGUA S.A. MOQUEGUA", con cargo a la Secuencia Funcional 0004 Elaboración de Estudio de Pre Inversión de Proyectos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley Nº 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Nºs 28522 y 27293, Decreto Supremo Nº 102-2007-EF, Resolución Directoral Nº 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO DE FORMULACION DE PERFIL: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CATASTRO TECNICO EPS MOQUEGUA S.A. - MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 8,150.60 OCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 60/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.



ESPECIFICAS DE GASTO	FORMULACION
<b>COSTO DE FORMULACION - PERSONAL</b>	
Retribuciones y Complementos	7,340.00
Obligaciones Sociales	660.60
<b>COSTO DE FORMULACION - BIENES</b>	
Materiales de Escritorio	100.00
Adquisición de Equipo y Moviliario	0
<b>COSTO DE FORMULACION - SERVICIOS</b>	
Alquiler de Bienes Muebles	0
Servicios Varios	50.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,150.00</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR, LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DE FORMULACION DE PERFIL: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA OFICINA DE CATASTRO TECNICO EPS MOQUEGUA S.A. - MOQUEGUA", con un Plazo de Ejecución de 30 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

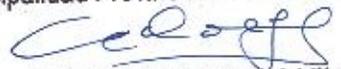


**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto  
  
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
 ALCALDE



ARCV/A/MPMN  
 ALGC/GAJ/MPMN